



DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de:

PUERTO TRINITARIA TRINIPUERTO S.A.

Guayaquil, Agosto 17 del 2012

Dictamen sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros de la compañía **PUERTO TRINITARIA TRINIPUERTO S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2011 y el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de políticas contables significativas.

Los estados financieros de **PUERTO TRINITARIA TRINIPUERTO S.A.** al 31 de diciembre del 2010 fueron auditados por otro Auditor Independiente cuyo informe tiene fecha 05 de junio del 2011.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que aseguren la preparación y presentación razonable de estados financieros libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría, que fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que la auditoría sea planificada y realizada para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea material.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y la razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como, evaluar la presentación general de los estados financieros.



Acman Cia. Ltda.
Accounting, Consulting & Management

Rumiruca 532 y 8 de Octubre
Piso 4 Oficina 1
Teléfono: (04) 2-385-212
1293-45 2-385-292
Móvil: 993-964099
Código 09-01 75281
Guayaquil - Ecuador
www.acman.com.ec

PUERTO TRINITARIA TRINIPUERTO S.A.

Guayaquil, Agosto 17 del 2012

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Base para opinión con salvedad

No obtuvimos confirmación sobre las obligaciones mantenidas con la Corporación Financiera Nacional y Banco de Préstamos, en Sancamiento (Fiducio AGD - CFN no más Impunidad) (Nota J).

No hemos obtenido información de los asesores legales con respecto a los juicios laborales, por lo que no conocemos la situación de los mismos.

Opinión con salvedad

En nuestra opinión, sujeta a los posibles efectos de los asuntos descritos en el párrafo sobre la Base para Opinión con Salvedad, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **PUERTO TRINITARIA TRINIPUERTO S.A.**, al 31 de diciembre del 2011 y los resultados de sus operaciones, y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Énfasis

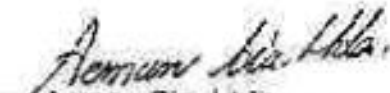
Adopción por primera vez de las NIIF

Según lo dispuesto en la Resolución No. 08 G DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, emitida por la Superintendencia de Compañías, **PUERTO TRINITARIA TRINIPUERTO S.A.**, está obligada a preparar sus estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero de 2011.

Para todos los periodos hasta el año terminado el 31 de diciembre de 2010, la Compañía preparó sus estados financieros de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Los estados financieros, para el año terminado el 31 de diciembre de 2011, son los primeros que la Compañía ha preparado de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Informes sobre otros requisitos legales y reguladores

Nuestra opinión adicional, de cumplimiento de obligaciones tributarias como agente de retención y percepción de **PUERTO TRINITARIA TRINIPUERTO S.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre del 2011, se emite por separado.


Acman Cia. Ltda.
SC-RNAE-2 No. 472


Daniel Martínez P.
Socio
Registro Profesional 23.251